



GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS - RESOLUCIÓN

VISTO: La solicitud de autorización presentada por Oca Dinero Electrónico S.A. el día 12 de agosto de 2024, para la modificación de su personal superior.

RESULTANDO: I) que la modificación mencionada en el Visto consiste en dar de alta como director al Sr. Agustín Tafernaberry Elorza;

II) que Oca Dinero Electrónico S.A. presentó la información y documentación destinada a acreditar los extremos exigidos por los artículos 82 y 83 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos;

III) que se ha realizado la búsqueda de antecedentes de la persona propuesta, no encontrándose registros que merezcan observaciones.

CONSIDERANDO: que el Departamento de Normativa y Vigilancia de la Gerencia de Sistema de Pagos analizó la documentación presentada por la peticionante e informó que a su entender corresponde hacer lugar a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto; a lo dispuesto por la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008; la Ley N° 18.573 de 13 de setiembre de 2009 y al artículo 4 de la Ley N° 19.210 de 29 de abril de 2014, sus modificativas y decretos reglamentarios; a los artículos 82 numerales ii y iii y 83 literal e de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, a la Resolución de Directorio D-85-2023 de fecha 15 de marzo de 2023 y a lo informado por el Departamento de Normativa y Vigilancia y demás antecedentes obrantes en el expediente N° 2024-50-1-01563,

LA GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS RESUELVE:

1) Autorizar a Oca Dinero Electrónico S.A. el cambio propuesto en la integración de su personal superior, designando como miembro del directorio al Sr. Agustín Tafernaberry Elorza.

2) Notificar a Oca Dinero Electrónico S.A. de la presente resolución.

Resolución Publicable

